

<https://www.migueljara.com/2025/02/14/el-poder-de-la-accion-legal-en-el-ambito-sanitario-como-los-pacientes-estan-ganando-la-batalla-contras-las-negligencias-medicas-y-los-farmacos-defectuosos/>

[MEDICAMENTOS PELIGROSOS](#) | [MIGUEL JARA & ABOGADOS](#)

El poder de la acción legal en el ámbito sanitario: Cómo los pacientes están ganando la batalla contra las negligencias médicas y los fármacos defectuosos

Por Miguel Jara 14 febrero, 2025

[2 Comentarios](#)

En los últimos años, España ha sido testigo de una serie de casos judiciales significativos relacionados con **daños provocados por fármacos y negligencias médicas**. Estos casos no solo han marcado un antes y un después en la defensa de los derechos de los pacientes, sino que también han puesto de manifiesto la creciente disposición de los tribunales españoles a fallar a favor de las víctimas cuando se enfrentan a gigantes farmacéuticos o a instituciones sanitarias.

Tradicionalmente, los pacientes afectados por negligencias médicas o daños causados por fármacos se encontraban en una posición de desventaja frente a las grandes corporaciones y al sistema sanitario.

Sin embargo, esta tendencia está cambiando de manera significativa. Los tribunales españoles están demostrando una mayor sensibilidad hacia los derechos de los pacientes, reconociendo la necesidad de compensar adecuadamente a quienes han sufrido daños como resultado de prácticas médicas negligentes o productos farmacéuticos defectuosos.

Casos emblemáticos que marcan el camino

Uno de los casos más destacados en esta nueva era de justicia sanitaria fue el fallo del Tribunal Supremo en relación con el medicamento **Ala Octa**. En este caso, el alto tribunal estableció un precedente crucial al determinar que los daños causados por medicamentos defectuosos deben [reclamarse directamente al fabricante o a la Agencia Española de Medicamentos](#).

Ala Octa provocó ceguera y daños en más de 100 personas:

- Un juzgado condenó a la Agencia Española de Medicamentos a indemnizar con **25.000 euros** a una paciente que perdió la visión de un ojo.
- La Audiencia Provincial de Madrid sentenció a la aseguradora de Alamedics a pagar más de **600.000 euros** a un paciente que quedó ciego.

Esta decisión no solo clarifica el proceso de reclamación, sino que también abre la puerta a que **más afectados busquen justicia** sin temor a enfrentarse a un sistema aparentemente impenetrable.

Quizás el caso más impactante y esperanzador es el que consiguió la mayor indemnización de la historia de las negligencias médicas en España: **4,2 millones de euros**. Esta indemnización récord fue otorgada por las terribles secuelas derivadas de un parto en un hospital público andaluz.

Este caso no solo marca un hito en términos de la cuantía de la indemnización, sino que también envía un mensaje claro: las **negligencias graves** deben tener consecuencias proporcionales, y las personas afectadas merecen una compensación justa que les permita afrontar las secuelas de por vida.

Otro ejemplo. La justicia española ha admitido demandas contra el fármaco antiepiléptico Depakine:

Estos casos demuestran una tendencia creciente de los tribunales a fallar a favor de los pacientes en casos de daños por fármacos y productos sanitarios, estableciendo precedentes importantes para futuras reclamaciones.

El poder de la acción legal en el ámbito sanitario

La importancia de buscar justicia en casos de negligencias médicas y daños por productos farmacéuticos no puede subestimarse. Cada victoria legal no solo beneficia a los afectados directos, sino que también **contribuye a mejorar el sistema sanitario y judicial** en su conjunto, estableciendo precedentes y forzando a las instituciones y empresas a ser más cuidadosas y responsables.

En el Bufete Miguel Jara & Abogados, hemos sido testigos de numerosos casos exitosos que demuestran el poder de la acción legal bien ejecutada. Por ejemplo, recientemente un Juzgado de lo Social de Madrid declaró nulo el **despido de una trabajadora que estaba de baja médica**, condenando a la empresa a readmitirla y a abonarle los salarios desde el despido, además de una indemnización por daños morales de 7.501 euros.

Este caso ilustra cómo la justicia puede proteger a los trabajadores en situaciones de **vulnerabilidad médica**.

Más allá de la compensación individual

Cada caso que llevamos a los tribunales no solo busca justicia para nuestros clientes, sino que también contribuye a crear un sistema sanitario más seguro y responsable. Al hacer responsables a las instituciones y empresas por sus acciones, estamos ayudando a prevenir futuros daños y a mejorar la calidad de la atención médica para todos.

Recuerda: la **Justicia** en casos de negligencia médica y productos farmacéuticos defectuosos es cada vez más accesible en España. No dude en dar el primer paso para reclamar la justicia que merece. En el Bufete Miguel Jara & Abogados, estamos aquí para ayudarle en cada paso del camino.

En el complejo mundo de las reclamaciones por daños médicos y farmacéuticos, contar con un equipo legal especializado puede marcar la diferencia entre **obtener justicia o quedarse sin compensación**. En el Bufete Miguel Jara & Abogados, nos enorgullecemos de nuestra experiencia y éxito en este campo tan específico del derecho.